



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 20/01/2020

Jefe inmediato: ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 006

Delegación: QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:

Ek	Flores	Juan Francisco
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 13 al 17 de Enero de 2019

Lugar (es): Municipios de Solidaridad y Tulum, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión:
Levantamiento de actas de decomiso y de levantamiento de medida de seguridad.

Síntesis:
Se llevaron a cabo el levantamiento de actas de decomiso definitivo, actas de actas de levantamiento de medida de seguridad ordenadas mediante acuerdos y resoluciones expedidas por esta Delegación, así como se realizó la reintroducción de un ejemplar de cocodrilo acutus (*Crocodylus acutus*) en su habitat natural en atención al oficio girado a esta Delegación por parte de la Fiscalía General de la Republica, y se levanto un acta circunstanciada de vida silvestre en atención al Informe Policial Homologado (IPH) de la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal del Municipio de Solidaridad en el estado de Quintana Roo.

Conclusión:
Se levantaron un total de 4 actas de decomiso definitivo, 3 actas de levantamiento de medida de seguridad mediante acuerdos y resoluciones expedidas por esta Delegación, un acta de liberación de fauna silvestre, en atención al oficio girado a esta Delegación por parte de la Fiscalía General de la Republica y un acta circunstanciada de vida silvestre en el Municipio de Solidaridad en el estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se dieron trámite al acuerdo de trámite 0963/2019 dentro del expediente administrativo número PFFPA/29.3/2C.27.3/0010-12 seguido al C. Antonio Noh Dzib en el vivero denominado "Ixora", a la resolución administrativa número 0098/2019 dentro del expediente administrativo número PFFPA/29.3/2C.27.3/0012-16 seguido a la C. Cristina Minelia Alcocer Rosado, al oficio número CUN-II-1498/2019 dentro de la carpeta de investigación FED/QR/CUN/0001083/2019 de la Fiscalía General de la República, liberando un ejemplar de Cocodrilo (*Crocodylus acutus*) dentro del sistema lagunar manglares de Nichupte, al acuerdo de trámite número 0961/2019 dentro del expediente administrativo número PFFPA/29.3/2C.27.3/0003-12 y seguido al C. Oscar Hernández de la Garza, al acuerdo de trámite número 0100/2019 dentro del expediente administrativo número PFFPA/29.3/2C.27.3/0086-15 y seguido a la persona moral denominada SANDOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y se llevó a cabo el aseguramiento precautorio de un ejemplar de iguana verde (iguana iguana) en atención al reporte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Solidaridad, estado de Quintana Roo.

Contribución: Continuar con el debido seguimiento conforme a los términos de ley y posterior determinación del destino final de la fauna silvestre decomisada, con la finalidad inhibir y prevenir las actividades de aprovechamiento de recursos de flora y fauna silvestre ilícitas.

Atentamente

Juan Francisco Ek Flores

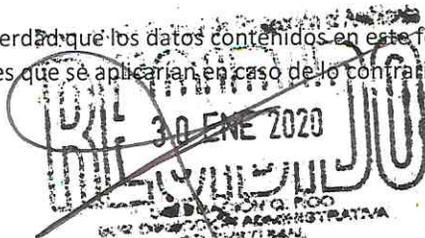
Comisionado

Vo.Bo.

Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y
Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.4/VS/0007-2020.

Cancún, Quintana Roo a 13 de Enero de 2020.

RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MONDRAGÓN.
JUAN FRANCISCO EK FLORES.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipios de Solidaridad y Tulum, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: 13 al 17 de Enero de 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN: Levantamiento de actas de decomiso y de levantamiento de medida de seguridad.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO, DESIGNADO MEDIANTE
OFICIO PFFA/1/4C.26.1/599/19 DE FECHA 16 DE MAYO
DEL 2019.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.

HMC/PPMD

